

TRABAJO Y LIBERTAD

Todo aquel que pone en juego su cerebro, sus potencias intelectuales, en el estudio de una idea, cualquiera que ella sea, realiza un trabajo positivo, no sólo para los más, para la masa sedienta de saber, sino también para sí, cuya labor se traduce en dos beneficios reales, uno para la colectividad y otro para el individuo.

Esta labor mental es rica en bienes sin cuento, en goces nuevos, inefables, absolutamente desconocidos para la común y triunfante haraganería. Por esta razón, resulta grave error la común creencia de esa aspiración de la juventud jesuita a no trabajar, ó procurarse un porvenir de cualquier modo, cuanto más pronto mejor, y cuya finalidad última sea la perpetua holganza.

Es misión de la prensa liberal y uno de los deberes de los escogidos de la élite, señalar de un modo claro que las colectividades todas tienden al mejoramiento, a la emancipación, mediante el esfuerzo personal, propio, único que dignifica y engrandece, único que da verdadero valor a la entidad hombre si éste ha de merecer con justicia tan honroso título.

Bajo cualquier aspecto de los muchos que esta cuestión presenta, resulta siempre que el trabajo más elevado, el mental, la reflexión meditativa y su secuela necesaria la traducción de la idea en acto, eleva el alma a las regiones más puras, regiones donde el ideal y la verdad se confunden, regiones donde lo más noble y elevado adquiere para el hombre un valor extraordinario y ultraterreno.

Y el hábito de pensar, de reconcentrarse en sí mismo, de hacer gimnasia cerebral, de gozar con su propio pensamiento, es amar esa aspiración, la más humana, que se llama libertad.

Si libertad para pensar, libertad completa, absoluta, total en la manifestación de ese quid divinum, que es la idea elaborada allá en lo más recóndito y complicado de ese santuario que nos dotó la Naturaleza.

Libertad de pensamiento es algo íntimamente unido e inseparable a la atención, a la reflexión, a la elaboración de la idea.

No se concibe el hecho de pensar, si ha de construirse el pensamiento a moldes previamente hechos ó dictados por otros cerebros; no se concibe que el cerebro pueda ser sujeta a no realizar la más importante de sus funciones sino hasta con límite previamente señalado ó prescrito. No.

La aspiración a saber más es un don verdaderamente humano que no podría realizarse sin la más completa libertad; el que aspira tiene ansias infinitas, camina hacia el mundo de la perfectibilidad, fórmula del progreso, y este camino no puede ser recorrido sin la más completa libertad. De aquí la correlación entre las ideas trabajo y libertad. No es una paradoja decir que "el trabajo es la libertad", antes por el contrario, el trabajo más útil, el más humano, el más provechoso para la humanidad se desarrolla en el seno de la libertad.

Los grandes progresos en las ciencias y en las artes, sin excepción alguna, han tenido su expresión plena en la libertad de pensar, de concebir. Se impone, por tanto, una nueva educación donde se dignifique el trabajo dignificando el pensar; se impone una educación sin trabas que coarten el libre pensar humano; se impone una educación cívica que levante el alma, la estimule y la lleve a esa aspiración que se llama Progreso, donde se condensan de un modo concreto las ideas de grandeza, riqueza y poderío de la Patria.

No hay que olvidar que "el niño es el padre del futuro, del vivir perpetuamente en la historia y en la geografía."

El maestro, más que pensamientos hechos, más que atiborrar el cerebro del niño acumulando conocimientos; debe prepararlo para que realice por sí la función más alta, el pensar, y ésta sí que es una labor libertadora, ésta sí que es labor europea, que nos evitará esa gran vergüenza de ver pedir á cien mil vizcaínos, gritar como energúmenos ¡vivan las caenas!, ¡viva la tiranía!, ¡muera la libertad!, ¡viva el papa rey! de los omniosos tiempos de aquel imbécil y apostólico Fernando VII.

¿TRANSIGIRÁN?

No lo sabemos. Lo conveniente para todos sería.

La evolución con arreglo á los tiempos presentes se impone, lo mismo en religión que en todas las cosas de orden social, por trascendentes que sean.

No sirva, que aferrados á añejas costumbres traten de hacer hincapié para conservarlas.

Los benéficos aires que saturan el ambiente social, empujando van á las sociedades modernas por el misterioso camino que trazan las va la vertiginosa carrera de la humanidad; y si en su camino, turbulencias regresivas entorpecen la marcha, la lógica es, que convertido en terrible colón destruya y aniquile cuanto á su paso triunfador se oponga.

Razonemos fríamente arrojando de nosotros toda pasión que nos encieguesca y nos haga caer en las profundidades del odioso fanatismo.

Defienda en buen hora el representante de Jesucristo en la tierra las inimitables doctrinas que él escribió á su paso fugaz por este mundo miserable.

Pero en vez de defenderlas con ridículas amenazas, se acojan á las armas con que Jesús mandó á sus discípulos difundirlas por todos los ámbitos de la tierra, que en cuestiones de religión, lo que por convicción no venga, por la amenaza, pocos resultados dió nunca, y menos dará hoy en las sociedades modernas.

Y no es que creamos nosotros que dentro del radicalismo no haya quien pase los límites de la prudencia.

Con igual energía condenamos las rabiosas manifestaciones de locos exaltados, demagogos furiosos que enceneguidos por el odio sectario que les domina, hacen odioso el precioso ideal por el que suspiran los hombres amantes de libertad, pero de libertad envuelta por la aureola divina de la justicia y el honor.

Horror indecible nos causa esa prensa libertaria que como medio de salvación predica la total degollina de curas y frailes. Igual efecto nos produce cuando al sacerdote en el púlpito le vemos desatarse en improperios contra las libertades modernas, echándole el muerto de todas las calamidades que por desgracia eternamente afligen, con libertad ó sin ella, á la doliente humanidad.

Así es que los hombres de buena voluntad, los que libres de los dos extremos puedan apreciar serenos los peligros que encierra la exageración en los ideales, deber ineludible tienen de oponerse al inminente choque que se vislumbra.

Transigir es gobernar.

Entiendan los hombres sensatos de los dos bandos beligerantes, "que en un medio está la virtud", y que haciendo cesiones que á nadie deshonran, se puede llegar á una armonía que evitará, no hay duda, días turbulentos para la Patria, que crec aman con igual fervor tirios y troyanos.

Responsabilidad tremenda tendrán ante Dios y ante los hombres, los que por miras particulares, en vez de aplacar, encienden y soliviantan las pasiones de los dos extremos.

La historia exacerará sus nombres, pasando á la posteridad como seres degradados, envueltos en las fatídicas nieblas de la traición y la deshonra.

LIBERATO ALONSO.

DATOS PARA LA HISTORIA DE CÁCERES

1604—16 Febrero. Prohibióse pescar en la Alberca de los Mártires ni en la ribera de la villa con redes, y si sólo con caña, bajo pena de 6.000 maravedís.

—30 Abril. Decidióse construir puente y calzada en la calle de los Moros, para que pudiera pasar el agua que venía por Bioverde.

—15 Junio. Clemente VIII confirmó la creación del Colegio Seminario de San Pedro.

—19 Julio. Aderezóse el puente del camino real de la Plata, que se estaba cayendo y arruinando, y el cual era de tanta importancia que unía Andalu-

lucía á Castilla, y por él transitaban los correos ordinarios: el puente, sobre el mencionado río, era paso necesario en el camino real de Lisboa. También se mandó aderezar la puente de la Aliseda en el río Salor, y el pontón del citado río.

1605—22 Abril. Acordóse emplear dos mil ducados en las fiestas por el natalicio del príncipe, que debían verificarse el día de Santiago.

1606—30 Junio. Orden para aderezar la puente del Vadillo, de la cual habían arrancado piedras algunos vecinos.

—3 Julio. Acordóse reparar y aderezar la bajada del río de Tamuja y puente sobre dicho río, en el camino real de Lisboa á Madrid, por donde pasaban los correos de S. M. á causa de estar dicho puente y camino con tránsito peligroso.

—10 Julio. "Persona alguna ponga ni encienda fuego en el término desta villa, ni traigan ni tengan yesca ni pedernal, ni otro instrumento alguno para encender lumbre, ni tiren ni disparen arcabuz con taco de pa-pel ni lienzo, de que pueda encenderse fuego, so las penas de las ordenanzas de Cáceres, las cuales se ejecutarán irremisiblemente, y que los que quisieren quemar el pasto de las dehesas de monte acudan á esta villa, que les dará orden y licencia de como se han de hacer."

—11 Agosto. Provisión real para que no pudiera gastar el Ayuntamiento, de sus propios, cantidad alguna en comidas, colaciones y otros parecidos gastos.

—25 Agosto. Asistieron los regidores al Ayuntamiento para tratar de los fuegos, siendo condenado el que no acudiera en 500 maravedís, para los pobres de la cárcel y dos días de prisión.

1607—2 Enero. Fueron nombrados veedores de los siguientes oficios: sastres, zapateros, tejedores de lienzo, cerrajereros y herreros, cereros y candeleros. Dicho día prohibióse el tránsito de los puercos por las calles públicas.

—28 Enero. Súplica á S. M. concediera licencia para edificar una nueva casa consistorial, á causa de ser pequeña y estrecha la existente, y otra cárcel más amplia donde pudieran separarse convenientemente ambos sexos y estar todos con seguridad.

—20 Julio. Dos regidores debían cuidarse de proporcionar posadas á los caballeros y regidores comisarios que tenían que venir de Trujillo, Badajoz, Mérida y demás pueblos de Extremadura á Cáceres, para tratar del remedio de los excesos y agravios que hacen los investigadores de la Mesta.

1608—28 Enero. Acordóse pasase á la Aliseda el Dr. Gil García, médico de Cáceres, á enterarse de si la enfermedad causa ocasional de la muerte de bastantes personas en aquel pueblo, era contagiosa, para tomar precauciones higiénicas.

COMPENETRACION UN DIPUTADO Y UN DISTRITO

Ma refiero á D. José Rosado Gil y al distrito de Navalmoral de la Mata. Nada de lo que yo pueda decir respecto de las relaciones que existen entre este diputado como pécoso y su distrito, es nuevo. Todo lo que mi ruda pluma acertara á describir, no llegaría á ser ni un pálido reflejo de la realidad, ni un mero bosquejo de lo que en el sentir de todos está y en las conciencias de todos se halla grabado.

Mas no es mi propósito cantar alabanzas á D. José Rosado, ni á mi manera de ver se aviene el ser portavoz de los méritos de nadie. Quisiera hablar de compenetración, mas me limitaré á poner título á una cuestión, que de una manera clara está en todos los pensamientos y que el lector comprenderá quizás mejor que yo, con sólo iniciarla. Y pongo como modelo, en la provincia, de compenetración, al distrito de Navalmoral y á su diputado D. José Rosado Gil.

La opinión es la esencia de la política, y éstas en su formulismo da la manera de manifestarse dicha opinión, constituyendo los cuerpos electivos y colegisladores de cuyo seno nacen los Gobiernos, desarrollando los problemas nacionales en representación de la soberanía nacional.

La opinión es la soberana voluntad del pueblo que elige sus diputados que dicha opinión concretan y representan. Esto es una verdad de Pero Grullo, pero una verdad que no existe. Gran parte de los diputados no son elegidos por la voluntad libre de los ciudadanos, por los sentires de estos, sino por el cómodo encaillado ó por la repugnante compra de votos.

Y para que esa representación sea verdad; para que esas cámaras donde se dilucida el pleito nacional puedan seguir ostentando dicha representación, no siendo juguete indigno de unos cuantos lo más sagrado de la nación, su voluntad, su soberanía, que si el pueblo en uno de sus despertares se diera cuenta de la odiosa farsa, invadiría esos sagrados lugares, que se llaman templos de las leyes, desalojando de ellos al que mancilla sus sitios, abrogándose una representación que mancha con la mentira; es menester llegar á la verdadera compenetración entre diputados y distritos.

Que en éste se hallen refundidos todos los sentimientos, ó los sentimientos de la mayoría de los ciudadanos cuya opinión representa en Cortes, donde deben oírse e interpretarse las voces de todos los pensares y sentires de la nación. Que conozca el espíritu que domina en el distrito que le elige y estar conforme con él para después no traicionar sus ideas. Que comprenda, vea y haya estudiado las necesidades de la región que á los cuerpos colegisladores le lleva, para pedir para aquella parte de España lo que necesita y le corresponde como participe en el reparto de la civilización y del bienestar nacional.

Así como el diputado debe ser conocido por el distrito, pero conocido en el amplio sentido de la palabra; conocido por su persona, por su talento, por sus actos, por sus ideas y tener pleno conocimiento de que será fiel interpretador de sus ideales y que le anima un verdadero deseo de remediar en todo lo posible las calamidades de la región hasta conseguir su prosperidad.

A esos vínculos de identificación, de intimidad, de cariño podemos decir, que nacen del conocimiento de la persona y de la fe que en ella se tenga por los actos que la caracterizan y garantizan de su honradez y sus ideas, á ese mutuo cambio de relaciones entre distrito y diputado que atiende con el mismo interés á todos, convirtiéndose en solícito y amante protector á la vez que en uno de sus ciudadanos y el mejor como representante de sus sentimientos, á esa compenetración en una palabra es necesario llegar.

A eso ha llegado Rosado en este distrito. Por eso le pongo como modelo. Jamás agradecerán como se debe estas gentes, la obra llevada á cabo por el solo esfuerzo de este hombre en su noble deseo de ostentar una representación verdad, una representación digna de su elevado civismo, que han llegado á tener el verdadero representante de su opinión. Preguntad en el distrito de Navalmoral quién es D. José Rosado; no hay un alma que no le conozca. Es una intimidad que encanta; intimidad que nos hace pensar y sentir llevándonos á la más pura filosofía en el observar de la sociedad.

¿Quién es Rosado para estas gentes? Pues Rosado lo es todo. Algo así como un hermano mayor en quien se tiene plena confianza al mismo tiempo que el respeto que nace del amor. ¿Hay alguien que odia á Rosado? Sí. Los políticos viejos y su cohorte, la eterna planta parásita del oligarca de cuyo yugo ha librado al pueblo, amparando á éste y dándole dirección para extirpar la raíz del pernicioso vegetal, condenándole á la muerte por seca irremediable.

Habrà quién negará la obra de Rosado. Mas el que la niegue, ó es tan imbécil que no la ve ó tan mentecato que no quiere verla. Su obra no se ha traducido aún en grandes bienes materiales, mas la obra que admira á todo el que piense algo y sienta algo es la captación de voluntades que este hombre ha realizado de una manera rapidísima, como por misterioso influjo, llegando á la más íntima compenetración con su distrito. Su obra no ha sido de hechos hasta ahora,

ha sido de convencimiento, de liberalización de puro sentir de amor. Ya hubieran hecho todos los diputados, ó hicieran lo que Rosado ha hecho en el de Naval Moral, la gran obra de la verdadera representación, y de otra manera estarían constituidas esas cámaras en que tanta falta de compensación existe con la soberanía que representan.

MODESTO ALBALÁ.

Peralada 24-7-910.

Profilaxis de la rabia

Síntomas que determinan la rabia

Tercer período.—Es el paralítico: período en el cual las manifestaciones de la enfermedad cambian notablemente. Al entrar en él, á poco que el perro ejecute un esfuerzo, se le ve vacilar, tambalearse y perder pronto el equilibrio; tiene los ojos hundidos, los flancos y el vientre estrechos y la fisonomía angustiosa. Luego de iniciarse la paresia, se presenta la parálisis, que de ordinario invade el tercio posterior (paraplegia), y más tarde se corre, progresivamente, á las demás regiones. A pesar del estado parapléjico, el enfermo no pierde la propensión á morder; si se le hostiga, levanta la cabeza, se incorpora brevemente sobre las patas, muere y cae de nuevo en la inmovilidad. La parálisis se generaliza de hora en hora, y el animal muere por asfixia.

La forma furiosa de la rabia evoluciona rápidamente: dura, por término medio, cinco días, rara vez, tres, y en algún caso excepcional, ocho ó nueve días.

La forma paralítica, tranquila, ó rabia muda, consta de un período inicial, análogo al de la forma furiosa, desde cuyo período, sin pasar por el de excitación ó hidrofóbico, entra la enfermedad de lleno en el estadio de la parálisis. Los síntomas típicos son: boca abierta (por parálisis de la mandíbula inferior); lengua colgante; flujo continuo de baba; tendencia á la quietud ó inmovilidad total, si la parálisis debuta por los miembros; tristeza, abatimiento y falta de expresión en la mirada; todo lo cual da al enfermo cierto aire de estupidez y de impotencia que provoca la compasión, antes que el miedo.

Esta forma recorre su ciclo con mayor rapidez que la furiosa: en dos ó tres días la parálisis invade todos los territorios inervados por la médula y el bulbo, y el perro sucumbe pacíficamente, sin accesos de furor ni escenas de espanto.

La rabia en el gato.—También en la especie felina, la rabia se presenta bajo sus dos formas clásicas: furiosa y tranquila; pero, supuesto que los caracteres fundamentales son idénticos en el gato y en el perro, y para no dar proporciones desmesuradas á este trabajo, nos limitaremos á consignar los síntomas más asequibles á la observación.

En el período inicial ó prodrómico, el gato cambia de carácter y aparece triste, inquieto y agitado. Sufre inapetencia, ingiere materiales extraños, se esconde debajo de los muebles ó en los rincones más apartados, duerme á ratos, y, al despertar, se levanta bruscamente.

En el segundo período cesa el apetito, aumentan las aberraciones del gusto, la deglución es difícil ó imposible, la boca se llena de saliva, y el animal lanza, de tiempo en tiempo, maullidos velados y lastimeros. Suelen huir de la casa; pero tanto dentro como fuera de ella, son muy irascibles, y responden á las caricias con arañazos y mordiscos.

En el tercer período se declaran la parálisis: no pueden tragar, el paso es inseguro, arrastran el tercio posterior, y, por fin, tumbados en algún escondrijo, mueren por generalización de la parálisis.

Desde el comienzo á la terminación de la enfermedad transcurren, por término medio, cuatro ó cinco días.

La rabia muda ó paralítica se desenvuelve, también, en el gato con mayor rapidez que en el perro, ofreciendo, lo mismo que éste, como síntoma predominante, la parálisis de la mandíbula inferior, por efecto de la cual fluye la baba en abundancia, y permanecen los animales con la boca abierta y la lengua caída.

En los herbívoros (asnos, mulas, ganado vacuno, etc.) es muy rara la enfermedad, y sus síntomas esenciales son análogos á los que acabamos de exponer.

El deseo de hacer una afirmación categórica, nos mueve á mentar aquí la cuestión de la certeza en el diagnóstico de la hidrofobia.

Influido por la sátira literaria, que de tantos modos y en tantas formas se ceba sobre la profesión médica, cree el vulgo que la rabia es una enfermedad cuyo diagnóstico pone siempre en aprieto el magín de los doctores. Nada más lejos de la verdad: los grandes progresos realizados por la ciencia en nuestra época, ponen á disposición de médicos y veterinarios una serie de métodos y un lujo tal de procedimientos, que en todas

ocasiones, aun las más difíciles y variadas, permiten establecer, sobre bases positivas, el diagnóstico inequívoco de la rabia.

Con respecto al hombre, no hay caso. Desgraciadamente, es tan típica y tan irremediable la enfermedad, que una vez declarada no consiente vacilaciones ni distinguos. El problema se plantea, siempre, con relación al animal agresor, y aquí tampoco fallan los métodos, á condición de aplicarlos diestra y oportunamente. Cuando el examen clínico no basta ó no existe, la autopsia descubre lesiones características; cuando la autopsia no puede realizarse, el análisis histológico de un ganglio plexiforme ó de otros territorios medulares ó cerebrales, saca en el acto de dudas; y cuando, por circunstancia: especiales, ninguno de estos procedimientos tiene aplicación, las inoculaciones reveladoras constituyen el medio seguro é infalible de resolver el problema. Es más: podríamos el cadáver y deshechas las entrañas, todavía contamos con recursos para afirmar ó excluir la existencia de la enfermedad.

Los procedimientos, los recursos pertenecen al dominio de la técnica: lo que al público debe importar es la seguridad de que puede utilizarse, y la manera de comportarse para salir siempre de dudas, cosa que expondremos en unos de los apartados siguientes.

Digamos, pues, para terminar, que á falta de dictamen veterinario, la certeza se adquiere remitiendo los productos sospechosos al Instituto de Alfonso XIII, ó á otros similares, en las condiciones que luego se especificarán.

UN GIGANTE Y UN PIGMEO

Todos los grandes éxitos de la vida y que la historia recoge en sus páginas son debidos á la reflexión meditativa, y este recogimiento y esta concentración interna, produce firmes resoluciones, grandes arranques para el trabajo rectilíneo, provechoso, útil, de dirección determinada.

Porque es de absoluta necesidad en la obra transformativa del yo, la resolución enérgica y claramente formulada, transparente, sin nebulosidad alguna.

Los hombres, los grandes, se miden por sus resoluciones, por aquellas grandes resoluciones que abarcan la existencia entera, que orientan decididamente la vida individual y la vida colectiva hacia un polo determinado.

Son estas resoluciones el resultado final de luchas penosas, de largas vacilaciones para escoger un camino que conduzca á la realización de los grandes ideales de la vida; son á veces el rompimiento brusco y definitivo con el pasado, con las preocupaciones del mundo que encarrilan y obligan á tantos hombres, á tantos que parecen hombres sin ser personas, por el camino fácil y trillado, por el inmenso rebaño que se llama el común de las gentes, la inconsciencia colectiva.

Las almas débiles, las naturalezas aborregadas tardan mucho en resolverse; su característica es la indecisión y cuando lo hacen, sus resoluciones representan algo vergonzoso, algo que es la renuncia indigna del vencido, algo propio y exclusivo de las mediocritades dispuestas siempre á renunciar á toda lucha noble y elevada, á sumarse al inmenso rebaño de Panurgo, dispuestas siempre á la aceptación del común sentir y á no escuchar las grandes solitudes de los ideales redentores.

Estas naturalezas irresolutas comprenden la bondad de una existencia más noble y sin embargo aceptan la ruindad de una vida esclava; por el contrario, las naturalezas reflexivas y estudiosas, las nutridas de grandes y sublimes ideales, las pertrechadas de grandes conocimientos adquiridos en la venturosa existencia del estudio y de la meditación, esas son las llamadas á dirigir á los pueblos á mas altos y superiores destinos.

La ciencia política, la ciencia de gobernar es el más difícil arte, sólo asequible á "los pocos", á los escogidos, á los selectos, á los que como Canalejas reúnen en sí aquel conjunto de condiciones que constituyen la super estructura del gobernante de cuerpo entero, de aquel que es la expresión genuina y verdadera de la colectividad liberal, que ve en él algo que se impone por la fuerza de las cosas, algo superior que el instinto colectivo señala como el faro que nos dirige al puerto, de salvación por la ruta de la dignidad y del honor de la raza.

Roma, la diplomacia papal se ha equivocado una vez más; su fracaso es tremendo, como producto del desconocimiento de las cosas; allí domina el más vulgar ultramontanismo y la vulgaridad del seminarario no puede medir sus armas con Canalejas.

Un Rampolla, un León XIII, un Ireland, uno de esos grandes umbrines del catolicismo hubiera podido satisfacer, sin mengua alguna, las justas aspiraciones del grande

estadista que dirige los destinos de España, pero un Merry es algo que no está al unísono con Europa, es algo no preparado para estas luchas de la cultura superior, es algo al que no se le puede conceder aquella belligerancia que se otorga á la super intelectualidad.

V. O.

El discurso de San Sebastián

Dijo el Sr. Canalejas:

"Yo quiero oír á los hombres de todos los campos. Vengan á mí los clericales; pero no vengan con provocaciones como la que hoy me trae un telefonema de Bilbao, cuyos firmantes se atribuyen la representación de 100.000 "católicos". ¿Quiénes son ellos para definir el catolicismo? A los que así me hablan no quiero contestarles. Cuando tales católicos aprendan á respetar al Gobierno, en quien reside el principio de autoridad, obtendrán una respuesta; pero no cuando se dirijan á mí con violencias inyectivas. ¿Cuando se me amenaza con la fuerza tengo yo más valor, más energía, más corazón que los que me amenazan! No temo, no tememos al anuncio de la guerra civil! Temamos á nuestro lado la autoridad del Rey; un demócrata que consiente que vengan al Poder hombres de ciertas ideas! (Estalla una ovación delirante, cuyo ruido impide escuchar al orador, cuyas palabras anteriores he procurado reproducir literalmente. Los vivos y apausos duran mucho tiempo.)

Si llegara el día—sigue diciendo el señor Canalejas—en que creyéramos que la política del Gobierno, la política del partido liberal, había fracasado, nos retiraríamos para dar paso á otra política que restañase las heridas causadas á la Patria por nosotros, pero la política que seguimos no es anticatólica, no va contra el dogma; nadie puede decirlo. Sin religión no hay nada estable en la sociedad moderna; Nosotros atacamos los sentimientos religiosos! ¡No; eso, no! Pero, ¡lo mismo que el Divino Maestro, no consentiremos que los fariseos se apoderen del templo! (Grandes aplausos.)

Queremos el respeto á la libertad de conciencia. ¡Lo queremos y lo conseguiremos! Se engañan quienes creen que el partido va á un fracaso; las manos que lo dirigen son femeninas: son manos de hombre, manos fuerte.

¡Qué triste es luchar contra los de la derecha y los de la izquierda! Todos los de la izquierda deben ayudarme: los que no me ayudan no quieren adelantarse, sino retroceder, porque laboran por el triunfo de los reaccionarios. ¡Si el partido liberal no prevalece, no habrá salvación posible para España!

Contamos con el Rey, contamos con la mayoría, contamos con el Ejército, y contamos, en fin, con la razón, cuya fuerza es mayor que la de todos los Ejércitos juntos. ¡Nuestro programa tiene que realizarse!

No pretendemos imponer exagerados radicalismos, no; queremos conseguir lo que ansia la opinión; queremos establecer una enseñanza neutra y que desaparezca de España la vergüenza de estos elementos que nos atacan. (Ovación.) Lo mismo que el progreso de las ciencias médicas (y perdónadme que os haga tal comparación al fin de esta comida deliciosa), lo mismo que el progreso de las ciencias médicas ha concluido con esos dos plagas que se llaman la sarna y la viruela, hay que alejar de España, en lo espiritual, la viruela y la sarna del fanatismo que está casumiéndola.

Eso quiere el Gobierno, sin agravios para ningún principio, ni escarnio para ningún dogma; si lo escarniéramos, nos escarnecerían nuestras esposas, nuestras hermanas, nuestras madres.

Hay que decirlo muchas veces: nuestra campaña no es antirreligiosa, sino antilegal. Pretendemos, por medio de la enseñanza neutral é integral, hacer hombres modernos; ¡Pobre España si nosotros sucumbiéramos! Esto sería la decadencia del país, la dominación de los reaccionarios. Nosotros vamos á impedir que esto suceda y á poner á este pueblo al nivel de los demás.

Tal es la aspiración del Gobierno. Ante los venerables ancianos del país vasco, ante los viejos liberales que presentan una gloriosa tradición y que lucharon, no con la palabra, sino con el fusil, derramando raudales de su sangre por la libertad, me dirijo á vosotros, y os digo que el Gobierno liberal tiene, por la confianza del Rey, la responsabilidad de salvar á España, ¡y salvarla contra todo y á pesar de todo!

¡Las amenazas no nos rinden! ¡No somos unos iluminados, pero sí unos convencidos! No retrocedemos ante el peligro ni ante las asechanzas, ni aun ante aquellas asechanzas que se dirijan contra nuestro honor. Y la victoria será nuestra, por España y por el Rey. Gobernaremos todo el tiempo que sea

necesario para defender la honra de la Patria, que está depositada en nuestras manos. El Sr. Canalejas fué objeto de una gran ovación."

(De La Mañana).

CRÉDITO AGRARIO

(Conclusión)

Art. 16. Los Pósitos llevarán la contabilidad en la forma que determine el reglamento, dando parte mensual de sus operaciones al Banco regional, y podrán, con la autorización del Instituto, regirse por estatutos especiales.

Una vez al año celebrarán junta general, en la que podrán tomar parte todos los vecinos interesados, y en estas juntas se designarán los vocales que correspondan elegir por sufragio.

Art. 17. La reintegración ejecutiva de sus caudales se llevará á efecto por medio de agentes ejecutivos, dependientes directamente del Instituto, que seguirán el mismo procedimiento usado por la Hacienda pública en su recaudación, con las diferencias que establezca el reglamento y disfrutando de todas las exenciones y beneficios que á la Hacienda conceden las leyes.

Art. 18. Las cantidades no repartidas del capital en arcas de los Pósitos serán depositadas en el Banco Regional correspondiente, en la forma que determine el reglamento, conservando siempre el Pósito la propiedad y percibiendo el 2 1/2 anual de interés si el Banco las hiciera figurar en sus operaciones.

El Instituto podrá declarar extinguidos, previa la formación de expediente, los Pósitos que por su mala administración é inmovilidad de su caudal no presten servicio alguno á la agricultura. Su caudal ingresará en el Banco regional, percibiendo entonces el Ayuntamiento el interés antes señalado, que deberá emplear en gastos de guardería rural ú otros fines esencialmente agrícolas.

Art. 19. Con independencia de los Bancos regionales y de los que el Instituto establezca ó fomenta, funcionarán en España todas las instituciones de crédito agrícola que se funden en lo sucesivo, siempre que estas últimas presenten sus estatutos al Instituto y sean aprobados, previo su informe, por el ministerio de Fomento.

Las instituciones especiales de crédito agrícola dedicadas al fomento y regulación de los riegos, al desarrollo de la agricultura, de la ganadería y de la repoblación forestal, podrán constituirse con toda libertad, en cualquiera forma y dedicarse asimismo al establecimiento de crédito pecuario, á la creación de Cajas de seguros de cosechas y ganados, Cooperativas de producción, distribución y venta de los frutos de la tierra y sus derivados, estableciendo y emitiendo warrants y bonos agrícolas y cuantas operaciones intente la iniciativa particular, previa siempre la aprobación de sus estatutos, en los cuales se determinarán sus fines y modos de operar.

El Instituto Nacional Agrario podrá facilitar capitales ó auxiliar en otra forma á las instituciones libres, siempre que sus estatutos hayan sido aprobados por el ministerio de Fomento, se inscriban en el Registro del Instituto y cumplan los formalidades que establece esta ley y las que contengan los reglamentos que habrán de publicarse para su ejecución.

También podrán establecerse por iniciativa particular y ser amparadas por el Instituto, en la forma y con las condiciones dichas, las Cajas de Ahorro que se creen para uso de los agricultores, las Cooperativas que beneficien á la clase labradora, Cajas de pensiones, de retiro para obreros agrícolas ó los que con la agricultura tengan inmediata relación, Sociedades para construirse viviendas y cuantos otros Institutos ó Asociaciones puedan crearse para resolver cualquier aspecto del problema social agrario, y muy señaladamente las que tengan por objeto facilitar y favorecer la prudente parcelación de las tierras.

Las instituciones particulares que se funden con el carácter de Bancos especiales agrícolas, tendrán, por lo menos, un capital de 500.000 pesetas.

Art. 20. Los Institutos especiales de crédito agrícola y demás análogos que obtengan la aprobación del ministerio de Fomento tendrán la consideración de Sindicatos agrícolas, según la ley de su creación, y los documentos que nazcan de sus operaciones gozarán de la fuerza ejecutiva que conceden los artículos 214 y 215 del Código de comercio y las concesiones hechas por la ley de 2 de Diciembre de 1872 en sus artículos 33, 34, 35 y 36.

Art. 21. Para que las instituciones libres á que se refieren los artículos anteriores puedan gozar de los beneficios que esta ley les concede, y ser auxiliadas por el Instituto Nacional de Crédito Agrario, tendrán que

inscribirse en el registro que llevará al efecto, presentando para obtener la inscripción:

1.º Una copia certificada del acta de su constitución y dos ejemplares de su reglamento.

2.º Una Memoria en que se detallen las operaciones á que ha de dedicarse, modelo de los documentos que hayan de emplear, capital de que disponen y garantía que ofrezcan para obtenerlos.

3.º Presentará anualmente un balance general y comprobantes de las operaciones realizadas.

Las entidades inscriptas podrán abrir cuentas de crédito en el Banco regional correspondiente ó en las instituciones de crédito que funde el Instituto, y obtener capital y préstamos, siempre que éste estime suficiente la garantía que ofrezcan, sea ésta solidaria, hipotecaria ó de otra clase.

Art. 22. El Instituto Nacional de Crédito Agrario hará la propuesta de declaración de Sindicatos Agrícolas, para que las Sociedades á que se refieren los artículos anteriores y se inscriban en su Registro puedan gozar de los beneficios asignados á dichos Sindicatos por la ley de su creación, y el ministerio de Fomento hará en definitiva esa declaración por real orden fundada, y lo comunicará al ministerio de Hacienda.

El Instituto queda autorizado para girar visitas de inspección por medio de sus empleados á las Sociedades inscriptas en su Registro, y si se comprobara que en las operaciones de alguna ó algunas de esas Sociedades se habían éstas apartado de lo preceptuado en sus respectivos reglamentos ó de las formas y modelos aprobados, podrá imponerles multas de 10 á 1.000 pesetas, con acuerdo de su Consejo.

Si alguna de estas Sociedades excediese en sus operaciones los límites de su garantía, no cumpliera las obligaciones contraídas con el Instituto ó las instituciones de crédito de él dependientes, ó presentase señales evidentes de que no podrá cumplir sus compromisos, el Instituto, sin perjuicio de las acciones que le puedan corresponder, formará expediente y propondrá al Ministerio la suspensión ó disolución de la entidad que estuviere en este caso.

Art. 23. Los asociados de cualquier entidad de carácter agrícola que se juzguen lesionados por la misma, podrán recurrir en queja ante el Banco regional correspondiente, siempre que se trate de una cuestión de derecho de la competencia de los Tribunales ordinarios, y éste, después de esclarecer por sus inspectores los fundamentos y razones de las quejas, resolverá desestimándolas, ó proponiendo al Instituto lo que proceda.

La resolución del Banco regional será apelable ante el Instituto, y contra éste sólo se dará el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo.

Art. 24. El ministro de Fomento redactará el reglamento provisional para la ejecución de esta ley, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Crédito Agrario sustituye y reemplaza á la Delegación Regia de Pósitos, y debe utilizar la liquidación que á este organismo le fué encomendada, con sujeción á las disposiciones legales.

El Instituto, en el término de un año, re-

dictará el reglamento definitivo que ha de sustituir al provisional, someténdole á la aprobación del ministro de Fomento.

Art. 25. El ministro de Fomento incluirá en el presupuesto de su departamento la suma de 175.000 pesetas anuales para atender á los gastos de personal y administración del Instituto Nacional de Crédito Agrario.

Art. 26. El Gobierno negociará con las entidades de crédito que juzgue oportuno las operaciones financieras necesarias para obtener los fondos que le permitan fundar los establecimientos y prestar lo auxilios á los agricultores que se propone en la presente ley.

Estas operaciones no podrán exceder de 50 millones de pesetas.

De ellas se dará oportunamente cuenta á las Cortes.

Art. 27. Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones anteriores que se opongan á la presente ley.

Artículo transitorio. Las Asociaciones hoy existentes que quieran disfrutar de los beneficios de esta ley y tener los derechos que la misma les concede, deberán remitir al Instituto, en el término de seis meses, los documentos que señala el art. 21 de esta ley.

Este término empezará á contarse desde el día en que se publique en la Gaceta el anuncio de la constitución del Instituto Nacional Agrario.

Espectáculos

Teatro de Variedades

El sábado tuvo lugar el beneficio del actor Sr. Montijano.

Con indiscutible mérito mostró en su papel de aquella noche como un anciano maestro, simpático en su aspecto, lleno de resignación y de esperanzas, dulce y bonachón, honrado y sencillo, totalmente distinto del protagonista de *La Carcajada* representada á la noche siguiente por el mismo actor, quien supo interpretar con especial acierto sustituyendo la paciente calma del caduco viejecillo por la dolorosa lucha de una razón trastornada por el dolor.

Si aplausos recogió el beneficiado por su bien caracterizada figura en *Lo que vale el talento*, ovaciones escuchó en la dramática situación del desdichado "Andrés".

La contracción de los músculos de la cara, la mirada, la palidez del rostro, el temblor nervioso, los movimientos irregulares de la cabeza, las contracciones espasmódicas que realizaba con todo el cuerpo y otros tantos detalles significan el cuidadoso estudio hecho acerca de esta convulsiva transición de la razón á la locura, originada por la fuerte emoción recibida en el momento de la sorpresa, cuando el protagonista, al restituir á la caja su dinero quiere con ello recobrar su honor.

Así sostuvo la emoción durante todo el acto tercero y á la terminación de la obra, como al final del segundo acto, tuvo el señor Montijano que salir repetidas veces á escena.

Los demás artistas cumplieron inmejorablemente su delicada labor y entre ellos fi-

guró nuestro paisano Triviño, tan gracioso y tan dispuesto como siempre para estas tareas en las que muestra sus notables condiciones de aficionado y cosecha justos aplausos.

Pabellón Luminoso

A requerimientos del público se detiene por cinco noches más la Srta. Espinosa.

Los bailes siguen gustando por su elegancia y su gracia desprovista de los impudores y descocos de otras bailarinas.

La simpática artista es aplaudida y el público no es tan escaso como en otras ocasiones, no siendo ajeno á esto el que las películas son más interesantes que las que días atrás se presentaban.

NOTICIAS

El día 30 del pasado falleció en Plasencia la virtuosa Sra. D.ª Nicasia Chamorro.

Al enviar nuestro sentido pésame á las hijas de la finada, Srtas. Valentina y Pilar, hacémoslo extensivo á su hermano político D. Vicente Barrena Pérez, nuestro estimado amigo.

El domingo último dió á luz con toda felicidad un robusto niño la esposa de nuestro querido amigo, el senador del Reino D. Juan Muñoz Chaves, con cuyo motivo le damos la enhorabuena.

El alcalde de esta capital, nuestro querido correligionario y amigo D. José Acha, se ha vuelto á hacer cargo de la Alcaldía, repuesto completamente de la enfermedad que padeció recientemente.

Nuestro querido amigo el diputado á Cortes por Naval Moral, D. José Rosado, regresó de Madrid el viernes, habiendo marchado á Zorita en el día de ayer.

El secretario de la Diputación provincial, nuestro particular y buen amigo D. Evaristo Díez Lozano, ha tenido la desgracia de perder á su hijita Lucía.

Nos asociamos al dolor de sus afligidos padres.

En breve aparecerá un nuevo periódico titulado *Era Nueva*, que defenderá las ideas republicanas.

Nuestro querido amigo D. Fernando Campos ha sido ascendido, nombrándole jefe de esta Sección de Pósitos, con cuyo motivo le felicitamos cordialmente.

El concejal y teniente alcalde de este excelentísimo Ayuntamiento, nuestro querido amigo D. Francisco Cruz Quirós, ha sido nombrado vocal de la Junta de Instrucción pública.

Ha salido para San Sebastián nuestro distinguido amigo D. Miguel Mayora y Torres Cabrera.

El jefe de la Sección de Pósitos de esta provincia, nuestro particular amigo D. Joaquín Cortés, ha sido nombrado para igual cargo en Albacete.

Este nombramiento es altamente honroso para el Sr. Cortés, porque sabemos que va allí con el encargo del Delegado regio de normalizar y organizar el servicio en aquella provincia.

Aunque sentimos su ausencia, le felicitamos por el motivo de su traslado.

Se encuentra en Cáceres nuestro respetable amigo D. Clodomiro Muñoz Chaves.

AVISO

Rogamos á nuestros suscriptores de fuera de la capital que se hallen en descubierto con esta Administración, se sirvan remitirnos el importe de lo que adeuden, en sellos de correos ó en la forma que crean más conveniente, con el fin de no dificultar la gestión administrativa de nuestro periódico.

La correspondencia se dirigirá al administrador, Margallo, 64, Cáceres.

A los cosecheros de vinos

El antiácido **SEROMA** no tiene rival para los vinos ligeramente picados, siendo absolutamente inofensivo y devolviéndoles su primitivo estado.

No se cobrará su importe hasta ver el resultado.

Precio, cinco pesetas kilo; suficiente cantidad para veinticinco cántaras.

Representante en Extremadura,

D. Francisco Amores.

TORREMOCHA (CÁCERES)

A LOS INDUSTRIALES

Por ciento cincuenta pesetas, depositadas en casa comercial, se enseña á fabricar toda clase de jarabes de puro azúcar y frutos del país, con un sesenta por ciento de economía á los comprados en fábrica.

Se regala más de la mitad de su valor en los mismos productos.

Procedimiento **SEROMA**.

Representante en Extremadura,

D. Francisco Amores.

TORREMOCHA (CÁCERES)

Tip. LA MINERVA de Serafín Rodas.

ANNUNCIOS RECOMENDADOS

LA PUREZA

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES MOVIDA Á VAPOR

Almacenes de Maderas y Yesos de Fernández y Martínez.—Junto á la Estación del Ferrocarril y Santa Gertrudis, 1.—Cáceres.

Agente Corredor de Comercio. Eladio Rodas Herrero. Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de banca. Parras, 56 y 58.—Cáceres.

Comestibles y ultramarinos de todas clases de Anastasio Simón. Plaza del Duque, número 1.—Cáceres.

Centro Escolar Extremeño. Para alumnos internos, medion pensionistas y externos de la 2.ª Enseñanza y preparación para ingreso en la misma. Director, D. Juan Rubio, Caldereros 2.—Cáceres.

Corcho y tapones. Gran fábrica de Alberto Prats. Cáceres.—Ronda de la Estación y Barcarrota.

Confitería. de la Viuda de Alvarez.—Dulces finos, pasteles, bizcochos, etc. Se sirven encargos para fuera, así como para bodas y bautizos.—Alfonso XIII, número 20.—Cáceres.

Géneros del reino y extranjeros. Tejidos, quincalla, y paquetería. Francisco Marchena. Plaza de la Constitución, 49.—Cáceres.

Gran comercio de tejidos de José Acha Hermano y Compañía. Casa la mejor surtida y de más altas novedades. Portal Llano, número 9.—Cáceres.

SALUTARIO GONZÁLEZ

PLASENCIA

Depositario en Cáceres: D. MAURICIO QUIRÓS

Modas de París de José A. Lobo.—Altas novedades para señoras y niños.—Alfonso XIII, número 10.—Cáceres.

Marmelista. Gran taller de Valentín Andrada. Se encarga de toda clase de trabajos. San Pedro, número 4.—Cáceres.

Muebles. Gran almacén de Alejandro Piñuela.—Fábrica en Hervás.—Calle del General Ezponda, 3.—Cáceres.

Sastrería de Manuel González, premiado en la Exposición regional de Lugo. Gabriel y Galán, número 6.—Cáceres.

Sombreros y gorras de todas clases. Últimas novedades. Precios económicos. Hijo de Eustasio Gómez. Alfonso XIII, n.º 20.—Cáceres.

Sociedad Artístico-Fotográfica. Se hacen toda clase de trabajos á precios económicos. I. Perata. Puerta de Mérida, 2.—Cáceres.

Ultramarinos y coloniales de Joaquín Meléndez.—Géneros finos, precios económicos.—Alfonso XIII, número 1.—Cáceres.

Ultramarinos.—La Lonja de Honorio Jiménez. La mejor surtida. Servicio á domicilio. San Pedro, 4 y 6.—Cáceres.

SECCION DE ANUNCIOS

HIERROS, ACEROS,

chapas y vigería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balcones, inodoros, herramientas, básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente al ramo.

SOBRINO DE GABINO DIEZ HUERTA

GRAN SURTIDO

en coloniales y ultramarinos, chocolates, cafes, thés, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases.

Cortes, núm. 40, esquina a Alfonso XIII. — Cáceres

MAQUINA DE VAPORE

Se vende en esta provincia una MAQUINA DE VAPORE con su caldera, de ocho caballos efectivos de fuerza, en regular estado.

Para tratar, dirigirse a la Administración de este periódico, Margallo 64.

HOTEL UNIVERSAL DE MADRID

dirigido por su dueño SANTIAGO CAÑO

Habitaciones de lujo para familias y para una ó dos personas. — Ascensor. — Intérprete. — Coche a las estaciones. — Luz eléctrica en todas las habitaciones. — Cocina esmerada. — Precios módicos. — Esta Casa es la más concurrida por los viajeros de Cáceres. — Con vistas a la Puerta del Sol y próxima a los Despachos Centrales de Ferrocarriles y Oficinas públicas.

CALLE DE LA MONTERA (antes Alcalá, 10)



La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
DOMICILIADA EN MADRID

Capital social EFECTIVO: 12 millones de pesetas.

Completamente desembolsado

Superior al de todas las demás Compañías que operan en España

Rimas y reservas. Ptas. 58 Millones

Siniestros pagados desde su fundación. Ptas. 130 Millones

Siniestros pagados por incendios (solo en España) durante el año 1908. Ptas. 2.750.577

45 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Alvarez

Oficinas: calle de Grajas, 15 y 17

CÁCERES.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, a la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

Agencias en todas las poblaciones de importancia.

GRAN TALLER

DE

MEDIAS, CALCETINES

Géneos de Punto

Se venden máquinas de coser y hacer medias y accesorios para las mismas.

Se sirven toda clase de encargos.

28, Cortes, 28, CÁCERES

EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMOCRATA

SE PUBLICA LOS MARTES

Los trabajos que se nos envíen deberán estar firmados. — No se devuelven los originales y los que se publiquen se entenderá bajo la responsabilidad de sus autores.

Suscripción: DOS pesetas trimestre. — Anuncios: Precios convencionales. — Los pagos serán adelantados. — La correspondencia, al Administrador.

General Margallo, 64

L. GIRAÑO

DENTISTA

Trabajos modernos de puentes y coronas de oro. Extracciones sin dolor

Consulta de nueve a seis.

3, PLAZA MAYOR, 3

CÁCERES

Café de Viena

16, Alfonso XIII, 16

En este acreditado establecimiento se sirven los cafés y bebidas más selectas, todas de legítima procedencia y de las más acreditadas marcas.

Helados, patatas fritas procedentes de Madrid, fiambres.

SUCURSAL

en el Paseo de la Plaza

FABRICA DE GASEOSAS

AGUA DE SELTZ

MOVIDA POR ELECTRICIDAD

Y

Jarabes para refrescos

DE

Francisco Cruz Quirós

UNICO DEPOSITO DE LA CERVEZA

MAHOU

EN EXTREMADURA Y PORTUGAL

la preferida por el público inteligente

SAN ANTÓN, 22

CÁCERES



RELOJERÍA FRANCESA

DE

JORGE CAPONYELLE

Alfonso XIII, 23. — CÁCERES

Relojes EXTRAPLANOS, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas.

Para señora, cajas con esmaltes finos. Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, máquinas finas, garantizados por tres años desde 50 pesetas.

Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y níquel, sin incrustaciones, desde 17.60 pesetas. Relojes de níquel fino y acero, de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril, mineros y trabajadores, de 15, 20 y 30 pesetas.

Estos relojes se garantizan por dos años y se cambian los que no marchen bien.

Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.

RELOJERÍA FRANCESA

Alfonso XIII, núm. 23, Cáceres.

Gran Café

del Heraldo

Luis Pinto

MADRID

GRANDES Y ESPACIOSOS

COMEDORES PARA

BODAS, BAUTIZOS Y

REUNIONES.

Concepción Jerónima, 7

Y

Conde de Romanones, 1

Punto de cita

de la

Colonia Extremeña

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL SOCIAL 25 MILLONES DE PESETAS

FABRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Aldea-Moret (Cáceres).

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905; Premio de Honor en la Exposición de Industrias de Madrid 1907; Gran Premio en la Exposición Hispano Francesa de Zaragoza-1908

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Sulfato de sosa.
Nitrato de sosa.	Glicerina.
Sales de potasa.	Ácido sulfúrico anhidrico.
Sulfato de amoniaco.	Ácido sulfúrico ordinario.
Sulfato de cobre.	Ácido nítrico.
Sulfato de hierro.	Ácido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. Luis Grandean.

Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia.

José Acha, Hermano y Comp.ª

PORTAL LLANO, 9. — CÁCERES

VIDES AMERICANAS

PARA RECONSTITUIR LOS VINEDOS PERDIDOS

PEQUEÑAS VIDES AMERICANAS DE TODAS CLASES

FRANCISCO G. LORENZO GIL

TORREJONCILLO (CÁCERES)

POLVOS

DE

COOPER

EL MEJOR ESPECIFICO

PARA CURAR LA ROÑA

MEJORA LA LANA

PARA PRECIOS Y DEMÁS DETALLES DIRIJIRSE A

ARTALOYTIA SANCHEZ & CORTES,

TRUJILLO